



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Urbanística y Ordenación del Territorio	
<b>DEPARTAMENTO</b> Urbanística y Ordenación del Territorio		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Urbanística y Ordenación del Territorio		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 21/06/2021	<b>B.O.E.</b> 28/06/2021	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b> 1/43/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)


Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 08 julio 2021

Presidente/a,

  
Firmado digitalmente  
por JOSÉ MORALES SÁNCHEZ  
Fecha: 2021.07.08  
14:04:25 +02'00'

Fdo.: José Morales Sánchez

Vocal Secretario/a,

**CAMILLA MILETO**  
Firmado digitalmente  
por CAMILLA MILETO  
Fecha: 2021.07.08  
14:04:25 +02'00'

Fdo.: Camilla Mileto

Vocal primero/a,

**MONCLUS FRAGA FRANCISCO JAVIER - DNI**  
Firmado digitalmente  
por MONCLUS FRAGA FRANCISCO JAVIER - DNI  
Fecha: 2021.07.08  
13:15:18 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier Monclús Fraga

Vocal segundo/a,



Fdo.: María Rubert de Ventos

Vocal tercero/a,



Fdo.: Eduardo Miguel González Fraile

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Historial académico vinculado al perfil de la plaza (5 sobre 100)

Adecuación de la titulación del concursante al área de Urbanística y Ordenación del Territorio  
 Calificación media del expediente académico  
 Relación del título de doctor con el área de Urbanística y Ordenación del Territorio y el perfil de la plaza. Premios relacionados con la tesis doctoral.

### Historial y experiencia docente vinculados al perfil de la plaza (30 sobre 100)

Tiempo de docencia acumulado, en especial en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio y con el perfil de la plaza.

Trienios y quinquenios acreditados

Dirección de PFC, TFG y TFM

Participación en tribunales de evaluación

Docencia no reglada (enseñanzas propias, extensión universitaria, cursos de verano)

Materiales docentes elaborados en relación con el área de Urbanística y Ordenación del Territorio y con el perfil de la plaza

Participación en proyectos de innovación docente, contribuciones a congresos docentes

Asistencia a cursos de formación docente

Evaluación de títulos universitarios oficiales para su verificación, seguimiento y acreditación

Otros méritos

### Historial y experiencia investigadora vinculados al perfil de la plaza (30 sobre 100)

Tesis doctorales dirigidas, en especial las relacionadas con el área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Participación en grupos de investigación

Dirección y participación en Proyectos y ayudas de investigación conseguidos en convocatorias competitivas

Otros proyectos y ayudas de investigación relacionados con el perfil de la plaza

Publicaciones, libros, capítulos de libro y artículos en revistas indexadas relacionados con el perfil de la plaza

Participación en congresos nacionales e internacionales

Conferencias en Universidades e instituciones científicas

Evaluaciones positivas de la actividad investigadora

Evaluador externo de proyectos de investigación, artículos en revistas de impacto

Participación en comités editoriales, dirección de colecciones editoriales

Ayudas a la movilidad

Exposiciones individuales o colectivas en las que haya participado o comisariado

### Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10 sobre 100)

Proyectos, convenios o Contratos de I+D suscritos con empresas e instituciones conforme artículo 68/83 LOU, FIUS, OTRI

Redacción de documentación técnica de expedientes de protección del Patrimonio Histórico,

Redacción de planes urbanísticos de protección del patrimonio

Otros méritos relacionados con la transferencia de la investigación, tales como organización o participación en actividades de difusión, etc.

### Historial y experiencia en gestión universitaria (5 sobre 100)

Se estimarán los méritos de gestión relativos al entorno disciplinar académico en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio  
 Pertenencia a comisiones de evaluación de la calidad, nacionales y autonómicas tipo ANECA, DEVA, etc.

### Capacidad para la exposición y el debate (5 sobre 100)

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los concursantes para la exposición y el debate, tanto en su eficacia comunicativa como en el empleo de medios electrónicos y digitales

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 sobre 100)**

Pertinencia del programa para la formación urbanística patrimonial de los graduados y masterandos y rigor científico de sus contenidos

**Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza (5 sobre 100)**

Pertinencia de los mismos para la formación urbanística patrimonial de los graduados y masterandos y rigor científico de sus contenidos

**Otros méritos (5 sobre 100)**

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la Comisión aprecie por su interés entre los concursantes

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ JOSE  
Nombre de reconocimiento (DN)=ES,  
serial=Numero=IDICES,  
givenName=JOSE, sn=SANCHEZ,  
SANCHEZ, cn=MORALES SANCHEZ JOSE  
Fecha: 2021.07.08 13:02:29 +02'00'

**MONCLUS FRAGA  
FRANCISCO JAVIER  
- DNI**

Firmado digitalmente por  
MONCLUS FRAGA FRANCISCO  
JAVIER - DNI  
Fecha: 2021.07.08 13:16:50  
+02'00'

Firmado digitalmente por CAMILLA MILETO  
Fecha: 2021.07.08 14:05:03 +02'00'




**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Sevilla, a 08 julio 2021

**Presidente/a,**

  
Firmado digitalmente por  
SANCHEZ JOSE  
Nombre de usuario  
e-ES  
SerialNumber=1234567890  
givenName=JOSE, sur=MONCLUS FRAGA  
SANCHEZ JOSE  
JOSE  
Fecha: 2021.07.08 14:05:38 +02'00'

Fdo.: José Morales Sánchez

**Vocal Secretario/a,**

**CAMILLA  
MILETO**  
Firmado digitalmente  
por CAMILLA|MILETO  
Fecha: 2021.07.08  
14:05:38 +02'00'

Fdo.: Camilla Mileto

**Vocal primero/a,**

**MONCLUS  
FRAGA  
FRANCISCO  
JAVIER - DNI**  
Firmado  
digitalmente por  
MONCLUS FRAGA  
FRANCISCO JAVIER -  
DNI  
Fecha: 2021.07.08  
14:05:38 +02'00'

Fdo.: F

**Vocal segundo/a,**



Fdo.: María Rubert de Ventos

**Vocal tercero/a,**



Fdo.: Eduardo Miguel González Fraile